

RESOLUCION
N° 931 /91

EXPEDIENTE N° 2936/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.1036

Buenos Aires, *H* de octubre de 1991.-

Visto el presente expediente por el cual el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional remite para su pago la factura n° 0709 (confr. fs. 2), extendida por la firma "P.R.I.C.A.I. S.A." -Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética- correspondiente a los estudios realizados en el mes de agosto de 1991,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de AUSTRALES SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (A 77.278.898.-) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "P.R.I.C.A.I. S.A." la factura obrante a fs. 2 por los motivos expuestos precedentemente, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva en relación a las costas de los respectivos juicios.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (H)